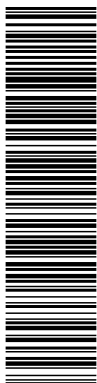



DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/21 -FORM II PLIEGO: Suministro de dos bloques de taquillas para trajes de vadeo CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MKOCC-T74I4-UDVPJ Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 31/10/2025 13:26
	ESTADO FIRMADO 31/10/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 268435 MKOCC-T74I4-UDVPJ) DAEC757DFD69894B1FE3CDFD22986F29AFF30C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?ent_id=8

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
---	---

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Suministro de dos bloques de taquillas para trajes de vadeo CPEI	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: 61 CPEI	
Persona responsable del Contrato: Eva Aparicio Muñoz	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.229,17 €
IMPORTE DEL IVA: 888,13 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 5.117,30 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

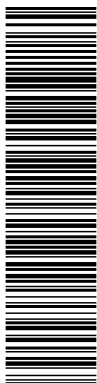
Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:


- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/21 -FORM II PLIEGO: Suministro de dos bloques de taquillas para trajes de vadeo CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MKOCC-T74I4-UDVPJ Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 31/10/2025 13:26	ESTADO FIRMADO 31/10/2025 13:26



	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
---	---

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

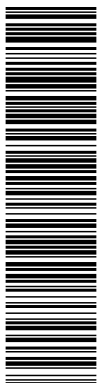
En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.


La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/21 -FORM II PLIEGO: Suministro de dos bloques de taquillas para trajes de vadeo CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MKOCC-T74I4-UDVPJ Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 31/10/2025 13:26
	ESTADO FIRMADO 31/10/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 268435 MKOCC-T74I4-UDVPJ) DAEC757DFD69894B1FE3C0DFD22986F29AFF30C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
---	---

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1.- OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene como finalidad establecer las condiciones técnicas que han de cumplirse en la ejecución del contrato de **fabricación**, entendiéndose como tal, la inclusión del material empleado, los trabajos de corte, soldaduras, elementos de unión, piezas y demás complementos necesarios para su composición, así como la **entrega del suministro e instalación** de dos módulos de taquillas para almacenamiento de trajes de vadeo del Consorcio Provincial de Extinción y Prevención de Incendios de la provincia de Badajoz, destinadas al Parque de Bomberos de Don Benito-Villanueva de la Serena.

A lo largo de este documento, se detallará el alcance del contrato, las características y/o descripción de las taquillas que se solicitan, así como los aspectos o condiciones generales de aplicación y ejecución de las mismas. Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación serán requisitos mínimos de obligado cumplimiento.

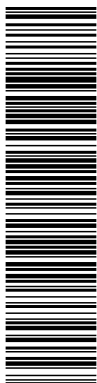
2.- REQUISITOS ESPECTÍFICOS: CARACTERÍSTICAS.


2.1.- Descripción general.

Fabricación de dos módulos de taquillas de **4 unidades cada una de ellas:**

- Estructura de tubo cuadrado de hierro de 30x30 mm, parte superior de chapa de 1,5 mm de grosor y resto en malla de 50x50x4 mm.
- Medidas de las taquillas individuales de 2,00 m de altura por 0,65 cm de ancho y 0,85 cm de fondo.
- El interior de cada taquilla estará dividida en dos compartimentos, uno superior de 0,35 cm y uno bajo de 1,45 cm.
- Cada taquilla contará de puerta con bisagra y pletina para candado.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/21 -FORM II PLIEGO: Suministro de dos bloques de taquillas para trajes de vadeo CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MKOCC-T7414-UDVPJ Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 31/10/2025 13:26 ESTADO FIRMADO 31/10/2025 13:26



	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
---	---

En cuanto a las longitudes y dimensiones expresadas anteriormente, se admitirá una tolerancia del +- 3 %.

2.2. Componentes.

Las taquillas serán de montaje modular, no permitiéndose perfilera en las uniones de módulos contiguos. Los elementos de las taquillas estarán ensamblados de forma que una vez montados no se puedan retirar los paneles.

Los paneles se compondrán de un marco exterior perimetral (estructura) de tubo de hierro con malla electrosoldada (soldadura en hilo continuo) en todos los puntos de cruce que estará unida al marco en diferentes puntos. El marco exterior de todos los paneles y de las puertas estarán contruidos con tubos cuadrados de al menos 30x30 mm de diámetro.

Las mallas de los paneles estarán fabricadas con varillas de acero de 5 o 6 mm de diámetro y módulos de cuadro de entre 50 y 75 mm, para permitir el perfecto aireado de los equipos y evitar así el paso de objetos de mayor tamaño. Deberán cubrir toda la longitud y anchura de la estructura y estarán electrosoldados en todas las puntas e intersecciones de forma que no queden terminaciones al aire.

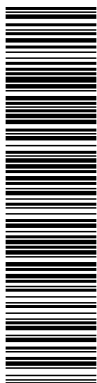
Incorporarán un techo de chapa de acero de 1,5 mm de grosor en la parte superior de cada módulo, con la finalidad de evitar el paso de la suciedad que pudiera caer sobre los equipos.

Las puertas abrirán a la derecha y se unirán a la estructura mediante bisagras estarán soldadas (soldadura en hilo continuo) y no unidas mecánicamente tanto a las puertas como a los separadores verticales. El diseño no permitirá retirar las puertas una vez estén cerradas. El recorrido de la puerta estará limitado mediante un tope de forma que no permita que ésta entre al interior de la taquilla.


Los soportes de suelo (patas de la estructura) serán del mismo material que la estructura, con tratamiento anti-oxido, contarán con sistema de ajuste para su equilibrado y los apoyos serán de algún material antideslizamiento.

Dispondrá de un sistema de cierre por candado con pletinas de 4mm soldadas a los tubos de los marcos y de las puertas. Las pletinas sobresaldrán del frontal de las taquillas lo mínimo posible para que permitan la colocación de los candados y estarán redondeadas para evitar enganches y lesiones a los usuarios/as.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/21 -FORM II PLIEGO: Suministro de dos bloques de taquillas para trajes de vadeo CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MKOCC-T74I4-UDVPJ Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 31/10/2025 13:26
	ESTADO FIRMADO 31/10/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 268435 MKOCC-T74I4-UDVPJ) DAEC757DFD69894B1FE3CDFD22986F29AFF30C) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
---	---

2.3. Complementos.

Cada una de las taquillas, individualmente, incorporará división y una barra colgador, potencialmente móviles, y adaptada para soportar el peso de un equipo de vadeo, sin deformarse ni sufrir deterioro alguno.

Igualmente, dispondrá de un candado para cerrarlas, compatible con las pletinas de cierre descritas.

2.3. Acabados.

Los acabados de todos los componentes de la taquilla, excluyendo el ensamblaje, las herramientas de montaje y los componentes de acero inoxidable deberán recibir los siguientes tratamientos:

- Tratamiento del metal a pintar con proceso de desengrasado de la pieza y aplicación de una capa de fosfato (hierro o zinc) mediante inmersión o por lanza manual.
- Pintado: aplicación por pulverización de pintura en polvo de resinas Epoxi-poliéster, que se adherirá electrostáticamente al metal de las piezas. Color Rojo bombero RAL 3020
- Todas las operaciones de perfilado y embutición de las piezas metálicas necesarias para su montaje, se realizarán cumpliendo los estándares de calidad exigidos según la norma en vigor.

3.- CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS MATERIALES EMPLEADOS.

Los materiales empleados en la fabricación del objeto del contrato, deberán ser conformes a la normativa aplicable vigente. Cumplirán con el marcado CE de los productos utilizados y cualquier otra que le afecte y se encuentren en vigor.

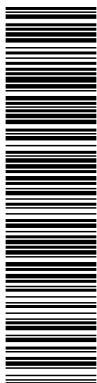
En cualquier momento, durante la vigencia del contrato, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación de la conformidad con la normativa indicada.

4.- GARANTÍA.


Una vez efectuada la recepción o conformidad de los suministros objetos del contrato, comenzará el plazo de garantía, que se fija en tres años.

Dicha garantía se entiende "in situ" e incluirá todos los gastos en concepto de reposición de los materiales defectuosos, repuestos originales, mano de obra y desplazamientos, así como cualquier tipo de ayuda.

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/21 -FORM II PLIEGO: Suministro de dos bloques de taquillas para trajes de vadeo CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MKOCC-T74I4-UDVPJ Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 31/10/2025 13:26
	ESTADO FIRMADO 31/10/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 268435 MKOCC-T74I4-UDVPJ) DAEC757DFD09894B1EE3CDFD22986F29AFF30C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

 CPEI	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
--	---

El alcance de la garantía comprenderá:

- Reparación con carácter urgente.
- Sustitución por defecto o anomalía.

Adicionalmente, se solicita una garantía mínima de suministro de piezas de repuesto y un compromiso de mantenimiento de línea de producto durante al menos 10 años. Se presentará el documento firmado y sellado.

5.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

5.1.- Condiciones de entrega.

La empresa adjudicataria deberá disponer de los medios, tanto personales como materiales, suficientes para suministrar e instalar los bienes solicitados para su entrega en el plazo indicado.

La empresa adjudicataria asumirá los riesgos derivados del transporte y la entrega de los bienes a suministrar sin que tengan derecho a indemnización alguna por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados a los bienes antes de su entrega e instalación.

5.2. Instalación de los suministros.

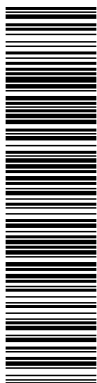
La entrega de los bienes se llevará a cabo en las instalaciones del Parque de Bomberos de Don Benito-Villanueva, sito en Avenida de las Vegas Altas, 115 (Carretera Don Benito-Villanueva de la Serena, Km 101,5), 06400 de Don Benito, previo aviso al responsable del contrato, e incluirá todas las actuaciones que sean necesarias para la total instalación de los mismos (2 módulos de 4 taquillas, un total de 8 taquillas), es decir, transporte, acceso al lugar, desembalaje, montaje y retirada de embalajes y restos de materiales.

Se realizará preferentemente en días laborables, y dentro de la franja horaria comprendida de 08:00 a 18:00 horas. Si la empresa adjudicataria desea trabajar en fines de semana o en una franja horaria fuera de la establecida, deberá comunicarlo formalmente al responsable del contrato para la validación y aprobación de la propuesta.


La entrega de los bienes se rechazará si sus características físicas o técnicas no se corresponden con las ofertadas, o si sus acabados no son los exigidos.

6.- GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/21 -FORM II PLIEGO: Suministro de dos bloques de taquillas para trajes de vadeo CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MKOCC-T74I4-UDVPJ Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 31/10/2025 13:26
	ESTADO FIRMADO 31/10/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 268435 MKOCC-T74I4-UDVPJ) DAEC757DFD69894B81EE3CD22986F29AFF30C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.cip-badajoz.es/portafirmas/verificar_datos.do?entL_id=8

 CPEI	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
--	---

Por último, la empresa adjudicataria se comprometerá a una adecuada gestión final de los embalajes, garantizando como mínimo, la recogida selectiva de los residuos generados. El embalaje debe estar fabricado con un tipo de material reciclable (papel/cartón, polipropileno, poliestireno).

7.-DURACIÓN.

La ejecución del contrato se establece en 40 días, a contar desde la notificación del correspondiente contrato administrativo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

a) Oferta económica. Hasta 70 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo. Se otorgarán 70 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 70 * (1 - (PBj - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.
 PBj: Porcentaje de baja máximo ofertado
 PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
 PB = (Precio Licitación - Precio Ofertado) * 100 / Precio Licitación

b) Plazo de entrega: hasta 10 puntos

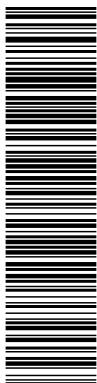
Se valorará la reducción del plazo de entrega máximo que se fije en el pliego mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_n = 10 - [(10 \times (P_{En} - P_{Emin}) / (P_{Emax} - P_{Emin}))]$$


Siendo:

- Pn: Puntuación obtenida por el licitador.
 - PMax: Puntuación máxima a obtener por este criterio
 - PEmáx: Plazo de entrega máximo fijado
 - PEmin: Plazo de entrega ofertado por algún licitador.
 - PEn: Plazo de entrega ofertado por el licitador que se puntúa.
- Umbral de Sacidad: Se establece el siguiente umbral de sacidad:

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2025/21 -FORM II PLIEGO: Suministro de dos bloques de taquillas para trajes de vadeo CPEI	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MKOCC-T7414-UDVPJ Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 31/10/2025 13:26
	ESTADO FIRMADO 31/10/2025 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 268435 MKOCC-T7414-UDVPJ) DAEC757DFD09894B81FE3CD22086F29AFF30C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/verificadores.do?entL_id=8

	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
---	---

US= 0,90 x PEmedio

Siendo:
PEmedio: Plazo de entrega medio ofertado por todos los licitadores

Si la oferta de un licitador está por debajo del umbral de saciedad, a efectos de aplicación de la Fórmula, "PEmin" será igual al Umbral de Saciedad, y el licitador que exceda (por debajo) el umbral de saciedad obtendrá la máxima puntuación.

c) Garantía global de los productos suministrados: hasta 20 puntos.
Se valorará la garantía comercial de los productos suministrados mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_n = 20 - [(20 \times (T_{max} - T_n)) / (T_{máx} - T_{min})]$$

Siendo:
Pn: Puntuación obtenida por el licitador.
PMax: Puntuación máxima a obtener por este criterio
Tmáx: Tiempo máximo ofertado
Tmin: Tiempo mínimo de garantía fijado.
Tn: Tiempo ofertado por el licitador.
Umbral de Saciedad: Se establece el siguiente umbral de saciedad:
US= 1,25 x Tmedio

Siendo:
Tn: Tiempo ofertado por el licitador.
Tmedio: Tiempo medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

Si la oferta de un licitador está por encima del umbral de saciedad, a efectos de aplicación de la Fórmula, "Tmax" será igual al Umbral de Saciedad, y el licitador que exceda el umbral de saciedad obtendrá la máxima puntuación.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

No procede

En Badajoz, a viernes, 31 de octubre de 2025
Documento firmado electrónicamente por GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS